

ala ultima M. Instrucion disponga lo que
estime por conveniente, Enquanto a sacar
al Pregon Dho. Arrendamiento. dando las de
mas Prouidenzias que tenga por conben.^{tes}
y hauiendore vortado Comisarios que eze
cuten el dho. oficio toco a los S. D. Augustin

Sobres Dho. } Garcia Campeno y D. Alonso Siler
La Ciudad Dixo que atento, a ver notorio lo que
bendiendo en varias tabernas, fino a mas subido
precio que el establecido por estatuto, Contra lo
Acordado al tiempo que hizo la Portura
mandado guardar en el mismo Cavildo
por su Real Justicia, Nueva, que por los Cau
teros Comis. fiele locutores y visile
y fele el cumplimiento desta Prouidenzia
denunciando y castigando, al que contra
biniere, a cuyo efecto se noticie al Cavallero
Governador por papel que se le escriba, a fin
de que por su parte auxilie y mande observar
esta Prouidenzia, cuyo Papel escriban los
Caud. Comis. que se vortaron en el ante.

L. Romero

nos Acuerdo =
D. Augustin Romero
D. Antonio
D. Juan

